

Abano adulto 3.000 pts. (30 entradas).

Garantías: Los licitadores deberán presentar junto con el resto de la documentación preceptiva una fianza ascendente a 100.000 pts.

La fianza definitiva asciende a 500.000 pts.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a esta licitación se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Palestina, de 9 a 13,30 horas, o conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP y si la publicación no fuere coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Dichas proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que a continuación se transcribe.

El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles proponentes en el mismo plazo y horario anteriormente indicado.

**MODELO DE PROPOSICION**

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Servicio Público denominado «Piscina de Santa Rosalía», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/D<sup>a</sup> .....  
 domiciliado/a en ..... c/ ..... n° .....  
 teléfono ..... provisto/a de D.N.I. n° .....  
 expedido (fecha de expedición) ..... actuando en nombre propio, o en representación de .....  
 (en este segundo caso se hará constar claramente el apoderamiento), ante V.I.:

**SOLICITA**

1°. Ser admitido a la licitación para la adjudicación del Servicio Público «Piscina de Santa Rosalía», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2° Propone las siguientes mejoras conforme a lo regulado en la cláusula XVI de este pliego de condiciones:

Criterios de adjudicación: Los criterios y elementos que servirán de base para la adjudicación del Servicio Público serán los siguientes:

La mejora de las condiciones previstas en la cláusula VIII n° 1 (Derechos del Arrendatario).

Canon arrendatario que, en su caso, se oferta.

Experiencia acreditada en actividades análogas.

Aquellas proposiciones que mejoren la relación del Servicio.

Incremento de la fianza definitiva.

Acto del concurso: La mesa de licitación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 25 de marzo de 1991.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)**

RESOLUCION referente al pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de construcción de un edificio para sede social de la Cofradía de Pescadores. (PP. 499/91).

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión ordinaria de 16 de abril de 1991, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Construcción de un edificio para sede social de la Cofradía de Pescadores en la Bda. de Bonanza.

Tipo de licitación: 68.428.205 Ptas. IVA incluido a la baja.

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: 8 meses a partir del acta de replanteo.

Clasificación y categoría: Grupo: C; Categoría: e.

Plazo de presentación: Durante 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el horario de 10 a 13 horas.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en la Ud. de Contratación sita en c/ Baños, s/n.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran los sábados inhábiles.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. .... mayor de edad, con D.N.I. n° ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio o en representación de ..... lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar en ..... por el que se convoca para la adjudicación del contrato de ejecución de obras comprendidas en el proyecto de .....

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos de derivan como proponente y como adjudicatario si la fuese.

c) Acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Ofrezco para la ejecución de dichas obras la cantidad de ..... pesetas (en letra) que supone una baja del .....% respecto al tipo.

..... a ..... de ..... de 199 .....

Sanlúcar de Barrameda, 19 de abril de 1991.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

**ANUNCIO. (PP. 542/91).**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada convoca por el presente anuncio, concurso Público para la adjudicación de la Concesión Administrativa del Servicio de Piscina Pública Municipal.

El Pliego de condiciones de la concesión está manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOJA.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días hábiles, de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las oficinas que prevé el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de la documentación que se establece en el Pliego de Condiciones.

Alhama de Granada, 20 de marzo de 1991.- El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 19 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se convoca concurso público

de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 551/91).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

Hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros denominados:

«Tartesos»	Nº 14.293
«San Jaaquín»	Nº 14.406
«La Rubi»	Nº 14.420

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania nº 1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citada, que en caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 19 de abril de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

**RESOLUCION de 24 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 552/91).**

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

Hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Pública de los terrenos ocupados por los Registros Mineros denominados:

«San Diego»	Nº 8.448
«Hefran»	Nº 14.439
«Carminica»	Nº 14.440
«La Palma»	Nº 14.492

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania nº 1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 24 de abril de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas minerales naturales de manantial, en término municipal de Los Villares (Jaén) (PP. 186/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por «Urbanización La Pondera, S.A.», ha sido solicitada la declaración de la condición de minerales naturales de las aguas procedentes de un manantial denominado «Fuente de Caño Gordo», situado en la finca «La Pandera», en el término municipal de Los Villares (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 29 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 248/91).**

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.318; Nombre: «Badeguilla»; Peticionario: D. Antonio Rosado Gamero; Domicilio: Calers del Prado s/nº, 41530-Morón de la Fro.; Sustancia: Recursos Sección C); Cuadrículas: 42 cuadrículas; Término Municipal: Puerto Serrano. Provincia: Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que aquellas que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 14 de febrero de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la se somete a información pública el Estudio de impacto ambiental y solicitud de la concesión de explotación minera que se cita. (PP. 347/91).**

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.472  
Nombre: «Hoyo de Ronda».  
Mineral: Calizas-Dolomía.  
Cuadrículas: 9.  
Término municipal: Algatocín.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12, del Anexo 2 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y artículos 15 y 17 del citado Real Decreto 1131/1988, del 30 de septiembre, quienes lo consideren oportuno podrán presentar sus alegaciones durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, 1ª planta, despacho 9, Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47. 29006 Málaga.

Málaga, 1 de marzo de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.